

SESIÓN ORDINARIA 6115

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CIENTO QUINCE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams, la cual se llevó a cabo de forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL MIÉRCOLES DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Además, asistieron de manera virtual: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora; el director corporativo de riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz y el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6112.

3.- Asuntos Informativos.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

5.1.- Moción de acuerdo sobre cartera de crédito.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el Informe relacionado con los lineamientos descritos en la Circular Externa SGF-2049-2020, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1644 "Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional", correspondiente a las sumas propuestas para la formación de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones, antes de la determinación de las utilidades netas correspondientes al primer semestre del año 2024.

6.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, solicita prórroga al 30 de setiembre del 2024 para atender el hallazgo *Revisar y ajustar la política financiera del CFBPDC y la Estructura del Informe Financiero*, y remitir a la Superintendencia General de Entidades Financieras la solicitud de prórroga. (Ref.: oficio GGC-726-2024)

6.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite la calendarización de elementos relevantes vinculados al ciclo de planificación presupuestaria y estratégica para los periodos 2024 y 2025. (Ref.: oficio GGC-747-2024)

6.4.- Capacitación *Impulsando la transformación digital de la Banca a través de la Analítica con IA integrada*, a cargo de la empresa SAS.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, la aprobación de la propuesta de mejora del pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del comité. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-09-ACD-79-2024-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que, luego de comprobar el quórum todavía no se ha conectado el vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano.

Todos los directores presentes indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6115, celebrada el 12 de junio de 2024”. (600)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6112, celebrada del 5 de junio de 2024.

Al ser las **siete horas con ocho minutos**, inicia su participación virtual, el vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano.

Todos los directores de acuerdo con la aprobación, sin observaciones y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6112, celebrada el 5 de junio de 2024”. (601)

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que no se tienen asuntos informativos ni de presidencia.

ARTÍCULO 3

Asuntos de directores.

La directora Sra. González Mora indica que hay un asunto que está en el acta relacionado con un acuerdo que planteó y que tuvieron la oportunidad de revisarlo, pero también, si le permiten, quisiera referirse a un tema que fue mencionado por el presidente, Sr. Sánchez Sibaja antes del inicio de la sesión.

En este sentido, les comenta que el lunes que se llevó a cabo el Comité Corporativo de Tecnología de Información, consultó sobre la situación de los nuevos cambios en materia de seguridad tecnológica y las respuestas fueron similares a las mencionadas por el Sr. Sánchez Sibaja.

Señala que en esa oportunidad el director, Sr. Espinoza Guido y ella dejaron claro que esas cosas deben ser programadas, coordinadas y comunicadas, pero está muy bien que el presidente, Sr. Sánchez Sibaja conversara también con ellos, pues de verdad que se vieron en apuros.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que no se trató de un tema de dramas, todos pedían reuniones y no se podía, es un tema de cortesía y de lógica, por eso lo mencionó.

Comenta que se disculpó con el secretario general, Sr. Lizano Muñoz, pues consideró que como mínimo fue comunicado al equipo de arriba y no había sido así.

La directora Sra. González Mora indica, por otra parte, que en el punto 5.1 todos cuentan con una moción relacionada con un informe que, con todo respeto, plantea a efectos de recibir información clave sobre la cartera de crédito.

Señala que los miembros de esta Junta Directiva recibieron la moción, la cual fue revisada por el asesor legal de este órgano, quien realizó algunos cambios.

Por otra parte, mientras la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega y el secretario general, Sr. Lizano Muñoz, discutían la agenda y programaban la sesión de hoy, con ella acordaron el plazo de inicio del acuerdo, que había planteado para el 30 junio, pero en realidad se han pasado algunos días para la toma de este acuerdo, por ello que se consideró que se inicie a partir del 31 de julio del 2024.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita a la directora, Sra. González Mora, que brinde lectura de dicha moción.

La directora Sra. González Mora indica que incluyó algunos considerandos, relacionados con un informe mensual sobre la cartera de crédito; procede a dar lectura:

“CONSIDERANDO:

a) Que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con su Ley Orgánica, tiene como fin fundamental el dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito.

b) Que dentro de los servicios financieros que ofrece el Banco, el crédito se coloca en la cúspide del negocio significativo por ser el que genera la mayor cantidad de ingresos.

c) Que por ser la cartera de crédito el activo más significativo del balance general del Banco es necesario que la Junta Directiva Nacional conozca sobre los aspectos estratégicos más relevantes del comportamiento de la cartera, con independencia de los que se reportan en los informes periódicos.

d) Que por la normativa macroprudencial dictada por el Conassif y en concordancia con las mejores prácticas de gobierno corporativo se requiere, por parte del órgano de dirección superior, una detallada vigilancia y control de la calidad de la cartera de crédito.

e) Que es responsabilidad de la Junta Directiva permanecer informada sobre la evolución y calidad de esta cartera, el cumplimiento de la reglamentación interna y aquella establecida por el regulador, así como de las metas estratégicas y los controles establecidos en este rubro.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que mensualmente, iniciando el 31 de julio del presente año, remita a esta Junta Directiva un reporte que le permita estar informada de lo siguiente:

a) La evolución del saldo de los créditos por tipo y su relación con las metas establecidas.

b) La calidad y cobertura de las garantías que respaldan los créditos, detallando la cantidad de garantías líquidas, reales, fiduciarias u otras.

c) La incidencia de los arreglos de pago autorizados y su efecto sobre la cartera.

d) El resultado de los indicadores regulatorios e internos a los que está sujeta la cartera.

e) El resultado de los indicadores de riesgo relacionados con la cartera crediticia.

f) La evolución de las tasas de interés vigentes y el efecto de las variaciones sobre la rentabilidad de la cartera.

g) El movimiento de los créditos dados de baja por incobrables y de los bienes adjudicados que se reciban.

h) La evolución de la cuenta de estimación por incobrables y el detalle de la mora ampliada, considerando los créditos desvalorizados que se trasladan a las cuentas de orden.

i) El detalle de la recuperación de la cartera que se encuentra desvalorizada, pero que aún tiene gestión de cobro por no estar prescrita.

j) Cuando corresponda, cualquier informe relacionado con la cartera que emane del regulador, de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y de la Dirección de Riesgo Corporativo, con los planes de acción establecidos”.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a consideración la moción presentada.

La directora Sra. González Cordero manifiesta que, antes de votar desea conocer si afecta a la Administración en algo de su proceder, pues muchos de esos elementos son conocidos en diferentes informes, por ejemplo, en informes de riesgo, informes financieros, etc.

Por tanto, desea conocer si la Gerente General Corporativa, Sra. Carvajal Vega, está de acuerdo con esta solicitud presentada en la moción o si requiere un mayor análisis.

La directora Sra. Solano Brenes indica que, en la misma línea, considera que tienen aprobado algo similar con las líneas prudenciales solicitadas por los reguladores, lo cual fue aprobado recientemente. Después, no se sentiría cómoda si no se le da el tiempo a la Administración para que, al menos, diga si con la tecnología y con el personal que cuenta puede hacerlo, dado que se trata de un informe mensual.

En su criterio, le haría sentir más cómoda documentar, pues le parece bien la iniciativa de la directora, Sra. González Mora, pero cree que se debe dar el tiempo prudencial a la Administración para que indique que un informe que es ampliado, que se tienen los datos y la tecnología. Además, que coincide con los planes establecidos por los reguladores en los términos de lo solicitado, que no se crucen ambas solicitudes.

La directora Sra. Palomo Leitón considera que el informe que solicita la directora, Sra. González Mora, es bastante detallado, amplio y operativo, pues ha podido ver algunos elementos, que asume, son revisados —incluso— por la Auditoría Interna.

Menciona lo anterior, debido a que, casualmente al respecto, hace poco conversó con el subauditor interno, Sr. Marco Chaves Soto, y le preguntaba sobre el tema de la catedral, a raíz de lo que ha sucedido en el mercado, si se estaba revisando morosidad, tipos de crédito, las garantías y le indicó que todo eso es auditado conforme vaya en el ciclo y no han visto nada diferente o anómalo.

Al respecto, la indicó que si hubiera algún elemento importante en el Comité Corporativo de Auditoría verían temas específicos, donde resalte que se debe dar mayor atención.

Dicho lo anterior, le parece bien que, si se quiere un informe específico, detallado y operativo, se solicite, pero quizá, su llamado de atención está en lo siguiente: uno, anotó elementos que son conocidos en el estado financiero, por lo que es importante empezar por no duplicar información, si es que se pide lo de crédito, sea extraído y se presente un solo informe que sea tan específico como se detalla en la propuesta.

Por otra parte, replantearía la periodicidad, en el Comité Corporativo de Auditoría, son conocidos los estados financieros en forma trimestral, por lo que pregunta si este tema merece ser conocido en ese detalle trimestral y que continúe de misma manera que está en los estados financieros mensuales.

Además, por parte de la Administración, que extraiga de lo presentado en la moción de la directora, Sra. González Mora, cuáles elementos podrían ser incluidos en los estados financieros mensuales y sean conocidos en un solo informe, en función de no generar duplicación de informes, sino conocer la información en forma consolidada.

Por lo demás, le parece oportuno, por lo que agradece a la directora, Sra. González Mora, que esté tratando de velar por que la Junta Directiva se proteja de cualquier situación que se pueda dar posteriormente en el mercado y de crédito en el Banco.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que en principio está de acuerdo con la moción, siempre que se definan las cosas, pues le parece que hay un nivel de detalle que no es prudente que lo conozca la Junta Directiva, pues podría generar tendencia a coadministrar.

Sin embargo, sí cree conveniente que se cuente con un informe de la cartera y el comportamiento de ella, pues esa sí es una responsabilidad que le corresponde conocer. El nivel de detalle sobre la valoración de las garantías y su deterioro, el efecto del tema sobre las estimaciones, ahí entran en un tema que puede abrir una puerta que no es prudente. Pero está dispuesto a la discusión del tema.

Adelanta que, en la generalidad de la propuesta está de acuerdo con la propuesta, siempre que se verifique el nivel de detalle de qué es la solicitud que se quiere hacer.

El director Sr. Espinoza Guido señala que está de acuerdo con el informe, más bien, considera que le hizo falta incluir lo referente al reporte de bienes adjudicados, tema que ha sido recurrente en esta Junta Directiva.

Cree que se puede discutir la periodicidad del informe y también solicitar a la Administración que busque el acomodo, justamente para que los informes no se dupliquen y se cuente con el flujo normal, por ejemplo, los estados financieros pasan por el Comité Corporativo de Auditoría, son analizados, luego suben a la Junta Directiva, por tanto, la frecuencia de la información, le parece que puede ser discutida.

Insiste en cuanto a que sí es pertinente, teniendo en consideración como se indica en el preámbulo de la moción, que se puedan conocer esos detalles en el nivel de la cartera de crédito que es el activo más importante dentro del balance. Con esas consideraciones, cree que se le puede dar curso a la moción.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que votará la moción, en primer lugar, porque tiene una visión diferente de lo que es coadministrar, le parece que a veces se usa la palabra coadministrar para ahuyentar el deber *in vigilando* que tiene un órgano colegiado, pero prefiere no poner ejemplos del pasado sobre cómo se pretendía coadministrar.

Lo votará porque, además, de haber alguna repetición de información, la irán anotando en el camino, pero le parece que, al ver lo que está pasando actualmente por órganos colegiados que, a ciegas, dejaron que la administración fuera una isla aparte y no hicieron el contrapeso, esta Junta Directiva si lo hará y apoya a la Administración.

Eso se hace porque cada vez que hay que dar el informe a la Junta Directiva, toda la Administración está alerta de qué es lo que se está presentando, entonces sirven como un tipo de alerta, que, aunque no sea tan profunda y técnica como lo manejan internamente, le sirve a la alta gerencia para obligar a todos los órganos internos para que estén alerta sobre ese tipo de información que debe estar disponible a la luz pública.

En este momento la Junta Directiva no ha entrado a lo más estructural del Banco, habrá algunas cosas en el detalle, que sabe que es un proceso que se convierte de esa manera porque no están viendo el detalle, ya lo han discutido en este seno, sobre qué daño le está causando a la estructura tener un mal ejemplo en temas de peritos y es un tema de la Administración.

Hacerlo latente a la Administración, hace que aquello empiece a evolucionar, igual que en otros aspectos, por ello que votará la moción.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega considera que la transparencia siempre será importante, la información es buena, lo que se desprenda de ese informe será bueno. Conversó con la directora, Sra. González Mora, sobre que en un plazo prudencial harán un informe de lo que pueda costar realizarlo, pues sí considera que es información que está repartida en otros informes y que es bueno verla de manera conjunta.

Señala que trataría de que no se convierta en un nuevo desarrollo en el Banco, lo cual sale supremamente costoso en tiempo y en recursos, pero hablando con la directora, Sra. González Mora, todas las variables se tienen, y espera que cuando se tenga el informe, espera que sea antes del 31 de julio como se está dando el mandato, proporcionarles, dependiendo de ese trabajo, una periodicidad que se pueda trabajar por parte de la Administración.

Añade que, si la información fuera manual, la periodicidad podría ser mayor, de ser automática, podría ser más corta, pero en general, la información se puede presentar y la Junta Directiva les podrá dar apoyo en posibles cambios.

La directora Sra. Palomo Leitón reitera la propuesta de que hay informes trimestrales que pasan por el Comité Corporativo de Auditoría, que son informes que deben contener mayores detalles y que, incluso por parte de dicho Comité puedan ser revisados con mayor minuciosidad.

En este sentido, plantearía que la Administración, acogiendo la moción y la cual agradece, que cuáles de esos puntos se incluyen de manera permanente en el informe trimestral y cuáles se detallen de mayor forma y que ya están incluidos en los informes mensuales que se conocen en la Junta Directiva.

Señala que ya ha visto que muchos datos ya están, algunos se amplían, pero que sean incluidos en alguna medida en esos dos informes y que sean ampliados por lo solicitado por la directora Sra. González Mora en esta lista.

La directora Sra. González Mora agradece los comentarios, al momento de la redacción de la moción tuvo el cuidado de incluir los temas relevantes que les puedan dar una idea de la evolución de la calidad de la cartera, que el final de todo, es lo que interesa.

Esta solicitud la ha hecho en el pasado, recuerda que en el último informe de acuerdos pendientes que presentó la Secretaría General, la Administración tiene pendiente el cumplimiento de ese acuerdo, el cual debería ser cancelado para darle lugar a este que incluye las variables clave para efectos de que se les pueda dar el seguimiento por parte de esta Junta Directiva.

Indica que está de acuerdo con las observaciones brindadas, cree que se debe esperar el primer informe para que la Administración les indique cómo lo hizo y que dificultados pudo tener y la estructura, para ir dándole forma y que esta Junta Directiva tenga la tranquilidad de que está cumpliendo con la función de vigilancia, sobre todo, a la luz de los acontecimientos.

Por otra parte, debe indicar al vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano, que pedir informes detallados jamás nunca puede ser interpretado como coadministrar, es un tema de que están solicitando data para la seguridad sin cruzar esa línea.

En realidad, únicamente en este Banco ha visto que no hay un informe detallado para la Junta Directiva. Conviene recordar que la regulación fue modificada hace algún tiempo, ella ya era funcionaria bancaria cuando sucedió la debacle del Banco Anglo, los directores en ese momento

aprobaban crédito y el presidente, Sr. Sánchez Sibaja que estuvo en Bicsa, sabe que aprobó crédito de hasta \$30 millones de dólares como director de la junta directiva y fue a raíz de eso que la regulación fue modificada, lo cual no significa que la Junta Directiva tiene responsabilidad sobre todo lo que se haga en el Conglomerado.

Entonces, es ahí donde está su preocupación y su insistencia en estructurar un informe integral con las variables clave, además, cree que también le sirve a la Administración a efectos de llevar siempre, el dedo en el renglón sobre este rubro tan importante.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano le indica a la directora, Sra. González Mora, que la experiencia le ha dicho que cuando pasa este nivel de detalle, hay una tendencia del director -o de usted misma- en incidir en acciones, por eso quería adelantar, incluso dijo que votaría la moción porque le parece que es relevante qué sucede con la cartera, pero hay niveles de detalle que dará tendencia —y será vigilante de aprobarse la moción— no transformen este tema en incidir en dirigir a la Administración sobre cuál es su mecanismo para administrar la cartera.

Insiste en cuanto a que la experiencia le ha dicho, con se nivel de detalle, aquí hay esa tendencia.

La directora Sra. Solano Brenes expresa que, para efectos del acta, no quiere que se sienta que no están recibiendo la información necesaria, de hecho, de cara a los reguladores, se debe recordar que cambiaron la forma para recibir de manera ordinaria la información por líneas relevantes.

Para efectos del acta, le gusta que se haga un cambio y agradece a la directora, Sra. González Mora, pero que no quede en actas de que no se está recibiendo y analizando, porque eso no es así, se está haciendo. Que les gusta que sea con mayor amplitud, sí, pero hasta ahora — y así lo hace constar— han cumplido con la responsabilidad de estar analizando la parte de crédito del Banco.

La directora Sra. González Cordero menciona que tiene mucho por decir, pero no desea complicar las discusión en este momento, pero sigue con su preocupación de que en la Junta Directiva tendrán los mismo datos de la Auditoría Interna, de la Dirección Corporativa de Riesgo y de la Administración, por lo que le gustaría una línea que simplifique, que todos puedan contar con la información clara de la cartera y todo lo solicitado por la directora, Sra. González Mora, pero que venga consolidado y que no sea con procesos repetitivos.

Recuerda que en este momento la Administración está enfocada en situaciones que le apremian y que debe tener toda su concentración en ellas, por lo que pedir informes que reprocesan, no está de acuerdo, desearía un punto 2 donde se pueda ir modificando ese informe, de tal manera que no se dupliquen los temas aquí en Junta Directiva.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pregunta a la directora, Sra. González Mora si ese elemento puede ser agregado a la moción, en el sentido de que, como se está estudiando cuál será la estructura, se pueda ir haciendo ese cambio.

La directora Sra. Palomo Leitón indica que la directora, Sra. González Mora, dijo que la Administración presente el informe y valore como le irá en la parte de la información, entonces, luego han dicho que se valore la periodicidad, y lo dicho por la directora, Sra. González Cordero, que además se integre, dado que dicha información está en Auditoría Interna, Dirección Corporativa de Riesgo y en los informes financieros, que finalmente no duplique la información. Esos son los principios que debe tomar en consideración al momento de hacer la propuesta sobre todo lo planteado.

Considera que el 31 de julio podrán ver los resultados de lo que plantea la moción.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja entiende que, con las observaciones hechas por todos, al 31 de julio se recibirá la primera estructura del tipo de informe que considera esas tres variables en cuanto a riesgo y auditoría para que no sean repetitivas.

Por tanto, le parece saludable, salvaguardando ese tipo de destalles, por lo que le parece bien, que la directora, Sra. González Mora, ha dicho bien en cuanto a esperar la estructura que se dará al primer informe por parte de la Administración.

La directora Sra. González Mora considera que al final, en las últimas intervenciones resumieron lo que se debe hacer, es buscar integralidad para que la Junta Directiva únicamente reciba un informe que recoja lo que se analiza en el Comité Corporativo de Riesgo, en el de Auditoría, etc., ustedes han dado en el clavo con el objetivo, que consiste en contar con informe integral con todas las variables.

Les indica a las directoras, Sras. Palomo Leitón y González Cordero, que ese es el punto y la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega los irá orientando, ellos serán quienes le den forma al informe.

La directora Sra. Palomo Leitón considera importante incluir el segundo punto indicado por la directora, Sra. González Cordero, en cuanto a que la Administración cuando presente el informe el 31 de julio, haga la propuesta de la estructura.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que el acuerdo será tomado con las observaciones indicadas y ratificadas por la directora, Sra. González Mora, quien fue la proponente.

Por tanto, será votado de esa manera con la integralidad del informe que presentará la Administración.

La directora Sra. Palomo Leitón está de acuerdo, integralidad y periodicidad.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete nuevamente la votación, por cuanto el acto de votación es ininterrumpido.

Todos de acuerdo y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“CONSIDERANDO:

- a) Que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con su Ley Orgánica, tiene como fin fundamental el dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito.
- b) Que dentro de los servicios financieros que ofrece el Banco, el crédito se coloca en la cúspide del negocio significativo por ser el que genera la mayor cantidad de ingresos.
- c) Que por ser la cartera de crédito el activo más significativo del balance general del Banco es necesario que la Junta Directiva Nacional conozca sobre los aspectos estratégicos más relevantes del comportamiento de la cartera, con independencia de los que se reportan en los informes periódicos.
- d) Que por la normativa macroprudencial dictada por el Conassif y en concordancia con las mejores prácticas de gobierno corporativo se requiere, por parte del órgano de dirección superior, una detallada vigilancia y control de la calidad de la cartera de crédito.
- e) Que es responsabilidad de la Junta Directiva permanecer informada sobre la evolución y calidad de esta cartera, el cumplimiento de la reglamentación interna y aquella establecida por el regulador, así como de las metas estratégicas y los controles establecidos en este rubro.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que al 31 de julio del presente año, remita a esta Junta Directiva un reporte que le permita estar informada de lo siguiente:

- a) La evolución del saldo de los créditos por tipo y su relación con las metas establecidas.
- b) La calidad y cobertura de las garantías que respaldan los créditos, detallando la cantidad de garantías líquidas, reales, fiduciarias u otras.
- c) La incidencia de los arreglos de pago autorizados y su efecto sobre la cartera.
- d) El resultado de los indicadores regulatorios e internos a los que está sujeta la cartera.
- e) El resultado de los indicadores de riesgo relacionados con la cartera crediticia.
- f) La evolución de las tasas de interés vigentes y el efecto de las variaciones sobre la rentabilidad de la cartera.
- g) El movimiento de los créditos dados de baja por incobrables y de los bienes adjudicados que se reciban.
- h) La evolución de la cuenta de estimación por incobrables y el detalle de la mora ampliada, considerando los créditos desvalorizados que se trasladan a las cuentas de orden.
- i) El detalle de la recuperación de la cartera que se encuentra desvalorizada, pero que aún tiene gestión de cobro por no estar prescrita.

j) Cuando corresponda, cualquier informe relacionado con la cartera que emane del regulador, de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y de la Dirección de Riesgo Corporativo, con los planes de acción establecidos.

En este primer informe la Administración indicará la estructura y la periodicidad definitivas, de forma tal que esta Junta Directiva pueda contar con un informe integral y que no sea repetitivo respecto a otros que ya se presentan a diversos comités". (602)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

6.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el Informe relacionado con los lineamientos descritos en la Circular Externa SGF-2049-2020, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1644 "Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional", correspondiente a las sumas propuestas para la formación de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones, antes de la determinación de las utilidades netas correspondientes al primer semestre del año 2024.

Al ser las **siete horas con treinta y nueve minutos**, inician su participación virtual los Sres. Johnny Monge Mata, director Financiero Corporativo y Esteban Meza Bonilla, jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa.

El director Financiero Corporativo Sr. Monge Mata indica que esta presentación obedece a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, en este caso, solicitará al jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Meza Bonilla, que realice la explicación de las partidas generales, personalmente les comentará que este es un resumen que se envía a las autoridades de acuerdo con este requerimiento de ley y que sale de los datos contables del Banco.

El jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa Sr. Meza Bonilla menciona que efectivamente este es un requerimiento de carácter normativo, regulado en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y también se hace referencia a la circular externa Sugef 20-49 en la cual se establece que, previo al cierre semestral, las entidades deben remitir a las Superintendencia, aprobado por la Junta Directiva, el detalle de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones.

De tal forma que se envía de previo al cierre semestral, posteriormente la Superintendencia dará la autorización correspondiente y luego al cierre contable de junio, igualmente se deberá presentar a la Superintendencia un informe sobre los montos finales registrados.

Aclara que esta información contempla los datos reales registrados en la contabilidad en los primeros cinco meses del año y se hace una estimación del monto correspondiente a junio. Lo anterior de tal forma que las partidas de gasto que están presentándose y que se remitirán a la Superintendencia alcanzan la suma de ₡74.193 millones de colones.

Especifica las partidas más relevantes y la primera se relaciona con el gasto de estimación de la cartera crediticia que para este primer semestre, y a nivel de la partida de gasto, se planteó un monto de ₡46.053 millones. Dentro de la cifra se consideró la desacumulación que se ha aplicado en este primer semestre y amplía que a mayo han aplicado ₡14.213 millones.

Otros montos relevantes corresponden a los bienes adjudicados, el gasto por deterioro es de ₡3.542 millones y deja claro que para el 2025 hay un replanteamiento del modelo de registro y contabilización de los bienes adjudicados, que se clasifican ahora en dos partidas contables, a saber, la 151 para bienes que les aplicará el cálculo del deterioro en función a la NIIF 5 y la 188 para los bienes a los que les aplicaría el cálculo del deterioro a partir de la NIIF 36. Avisa que es un aspecto que empezará a regir a partir del próximo año y ya están trabajando en la implementación correspondiente.

Destaca la depreciación de bienes de uso por ₡2.421 millones; los ₡6.051 millones que es la amortización de las licencias de software, registradas como un activo intangible, demás, está la amortización de las mejoras a propiedades arrendadas con ₡2.344 millones.

Observa un monto de ₡7.437 millones que corresponden a los gastos por provisiones de prestaciones de ley y amplía que se incorporan las prestaciones legales, la provisión de aguinaldo y de vacaciones.

Precisa un gasto por provisión de litigios de ₡213 millones; el tema de ₡2.352 millones relacionado con el gasto que le corresponde a la promoción, a los puntos a nivel de las tarjetas de crédito que a nivel contable se maneja como una provisión.

Además, ₡2.899 millones correspondientes a la provisión del salario escolar y la indemnización de los empleados. Aclara el tema de los incentivos por el desempeño, aunque, se mencionan, en este primer semestre no se registra este concepto.

Reporta no se registrará en lo sucesivo por la limitación de carácter normativo en cuanto a la constitución de la estimación contracíclica que impide el reconocimiento del incentivo a la productividad hasta completar el 100% de las estimación contracíclica de acuerdo con lo establecido en la normativa prudencial.

Prosigue con los ingresos y confirma partidas por ₡26.920 millones relacionadas con ingresos por recuperación de estimaciones de crédito; una gran parte de este ingreso se origina cuando registran bienes adjudicados y se recupera la estimación crediticia de la operación con ₡21.340 millones.

Nota los ingresos por recuperación de estimaciones de cuentas por cobrar con ₡1.286 millones y hace referencia a un registro importante que hicieron en este primer semestre relacionado con la recuperación de estimaciones de unas cuentas por cobrar de Coopemex por caso ₡900 millones y que está sumando en los resultados del primer semestre.

En otro orden de ideas, destaca los bienes adjudicados y aclara que la recuperación de estimaciones es por la venta de bienes y se recupera la estimación regulatoria correspondiente. Especifica ₡34.000.000 de litigios y la recuperación de estimación por deterioro del portafolio de inversiones de acuerdo con el modelo de negocios.

Resume que todo lo anterior los lleva a un gran total de ₡26.920 millones.

Finaliza la presentación y aclara que la información deberá presentarse a la Superintendencia con fecha límite el 14 de junio.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo: *Aprobar el detalle de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones del primer semestre del año 2024 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, según lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, con lo cual se atiende lo dispuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras.*

El secretario general Sr. Lizano Muñoz aclara que a este acuerdo siempre se le agregan los cuadros correspondientes.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el detalle de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones del primer semestre del año 2024 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, según lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, con lo cual se atiende lo dispuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Lo anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

PARTIDAS DE GASTO

Código Contable	Cuenta Contable	Monto solicitado para el Primer Semestre 2024
4210110001	GASTO ESTIMACION ESPECIFICA CARTERA CREDITO M.N.	40 810 071 848,59
4210120001	GASTO ESTIMACION ESPECIFICA CARTERA CREDITO M.E.	889 620 340,13
4210210004	GASTO ESTIMACIÓN PRODUCTOS POR COBRAR COLONES	2 165 074 790,98
4210210005	GASTO P/EST. INCOB. OP. PARTES RELACIONADAS COLONES	14 158 779,62
4210220004	GASTO ESTIMACION PROD. POR COBRAR DOLARES	48 522 362,90
4210110003	ESTIMAC. CTAS. P/COBRAR ASOC. CARTERA CREDITO COLONES	1 489 979 850,24
4210110004	GASTO ESTIMACION INTERES POLIZAS COVID III COL	55 844 246,54
4210120003	GASTO ESTIMACION CUENTAS POR COBRAR ASOC. DOLARES	176 480 429,86
4210120004	GASTO ESTIMACION INTERES POLIZAS COVID III DOL.	15 359 677,14

PARTIDAS DE GASTO

Código Contable	Cuenta Contable	Monto solicitado para el Primer Semestre 2024
4210210003	GASTO ESTIMACION OTRAS CUENTAS POR COBRAR COLONES	115 338 638,35
4210210006	GASTO ESTIMACION OTROS PRODUCTOS FINANC.	807 632,68
4210220003	GASTO ESTIMACION OTRAS CUENTAS POR COBRAR DOLARES	1 429 331,33
4210220005	GASTO P/EST. INCOB. OP. PARTES RELACIONADAS DÓLARES	171 374,23
4210310001	GASTO P/INCOB. CREDITOS CONTINGENTES COLONES	160 399 447,34
4210320001	GASTO ESTIMACION CREDITOS CONTINGENTES DOLARES	241 809 453,64
4220210001	GASTO P/DETER. INSTRUM. FINANC. CAMBIOS ORI	122 274 482,04
4220310001	GASTO P/ESTIMAC.DETER. INST.FINANC. COSTO AMORTIZAC. COL	23 320 097,45
4220320001	GASTO P/ESTIMAC.DETER. INST. FINANC. COSTO AMORTIZAC. DOI	369 251,88
4321110001	GASTO EST. PERDIDA EN BIENES ADQUIRIDOS EN PAGO	3 504 543 320,20
4321110002	ESTIMACION OTROS BIENES ADJUDICADOS	38 181 669,72
4350110001	GASTO P/ PRESTACIONES LEGALES	2 285 559 265,14
4350210001	GASTOS POR LITIGIOS CONTENCIOSOS	16 285 680,00
4350210002	GASTOS P/ LITIGIOS LABORALES	197 123 799,56
4359910020	GASTO PROV. FRAUDE TARJETA CREDITO-DEBITO Y CAJ	185 757 787,99
4399919916	GASTO PROV. MULTAS E INTERESES ADM. TRIBUT.	515 161 362,95
4399919922	GASTO COSTO POR PROMOCION TARJETAHABIENTES VISA-BPDC	1 624 404 339,68
4399919951	COSTO POR PROMOCION TARJETAHAB. MASTER CARD	26 705 402,30
4410610001	GASTO DECIMO TERCER SUELDO PERS.PER	3 398 966 737,27
4410710001	GASTO POR VACACIONES	1 568 471 051,48
4410710002	GASTO PROVISIÓN CARGAS SOCIALES VACACIONES	184 309 254,86
4411810002	GASTO PROVISIÓN CARGAS SOCIALES SALARIO ESCOLAR	599 028 764,89
4411810001	GASTO PROVISIÓN SALARIO ESCOLAR	2 274 217 027,27
4419910003	GASTOS PROV.INDEMNIZAC. EMPLEADOS	26 344 654,20
4430510001	DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE	52 005 725,71
4440510001	DEPRECIACIÓN ALQUILER DE EDIFICIO Y OFICINAS M.N.	708 885 150,69
4440520001	DEPRECIACIÓN ALQUILER EDIFICIOS M.E.	1 352 740 531,47
4440710001	DEPRECIACION DE EDIFICIOS	183 771 327,44
4440710002	DEPRECIACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	222 495 040,07
4440710004	DEPRECIACION EQUIPO DE SEGURIDAD	173 437 491,64
4440710005	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE MANTENIMIENTO	9 717 536,62
4440710006	DEPRECIACION EQUIPO MEDICO	1 304 217,41
4440710007	DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	1 227 144 165,59
4440710010	DEPRECIACION REVALUACION DE ACTIVO FIJO	526 705 863,90
4440710012	DEPRECIACION ACTIVOS PENDIENTES DE PLAQUEAR	25 098 006,38
4450510003	DEPRECIACIÓN MEJORAS A EDIFICIOS ALQUILADOS	282 696 638,46
4451210001	GASTOS P/AMORTIZACIÓN DEL SOFTWARE	6 651 541 473,11
	TOTAL GASTOS	¢74 193 635 320,97

Asimismo, de conformidad con lo indicado en el Anexo 2, de la Circular Externa de SUGEF SGF-2049-2020 y lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se detalla a continuación las cuentas y montos de ingresos por concepto de disminución de estimaciones y provisiones, para su debida autorización:

PARTIDAS DE INGRESO

Código Contable	Cuenta Contable	Monto solicitado para el Primer Semestre 2024
5220120001	DISMINUC. ESTIMACIÓN P/CARTERA CRÉDITO DOLARES	1 446 331 545,79
5220120002	DISMINUC. ESTIMACION PRODUCTOS COBRAR M.E	65 404 395,78
5220110001	DISMINUC. ESTIMAC. P. CARTERA DE CREDITO	18 980 540 555,76
5220110003	DISMINUCION ESTIMACION CARTERA CREDITO ASOCIA. COL	221 842 837,78
5220120003	DISMINUC. ESTIMAC. CARTERA CRÉDITO ASOCIADAS DOLARES	194 190 636,79
5220210001	DISMINUC. ESTIMAC. OTRAS CTAS. P/COBRAR	1 165 553 055,04
5220210003	DISMINUC. ESTIMAC. DETERIOROS O INCOB. INT	277 545 343,55
5220210005	INGRESO P/ESTIMAC. INCOBRABLES PARTES RELACIONADAS M.N.	15 572 099,96
5220220005	DISMINUC. ESTIMAC. P/COBRAR PARTES RELACIONADAS M.E.	166 810,18
5220220001	DISMINUC. ESTIMACION P/INCOB. OTRAS CUENTAS P/COBRAR DOI	104 823 665,82
5220310001	DISMINUC. ESTIMAC. INCOBRABLES CREDITOS CONTINGENTES	64 252 882,58
5220320001	DISMINUC. EST.P/INCOB.CRED.CONTINGENTE DOLARES	90 361 610,24
5230110001	DISMINUC. ESTIMACION P/INCOB. PARA INVERS. VAL. M.N.	569 573 833,46
5230120001	DISMINUC. ESTIMAC. P/INCOB. PARA INVERS. VAL. M.E.	87 348 373,29
5240210002	DISMINUCION P/LITIGIOS LABORALES	34 144 922,33
5320210001	DISMIN. ESTIMACIONES POR BIENES REALIZABLES	3 602 985 738,78
TOTAL INGRESOS		€26 920 638 307,13

(603)
(Ref.: oficio GGC-750-2024)

ACUERDO FIRME.

Al ser las siete **horas con cuarenta y ocho minutos**, inicia su participación el jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión Sr. Wallace Golfin Cartín.

ARTÍCULO 5

6.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, solicita prórroga al 30 de setiembre del 2024 para atender el hallazgo *Revisar y ajustar la política financiera del CFBPDC y la Estructura del Informe Financiero*, y remitir a la Superintendencia General de Entidades Financieras la solicitud de prórroga. (Ref.: Oficio GGC-726-2024)

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee propuesta de acuerdo: *Dar por conocida la solicitud de prórroga hecha por la Administración para atender el estudio de Supervisión Calificación 24-22 y SBR, oficio SGF-0072-2024, al justificar que los recursos están enfocados en la ejecución del proceso de Debida Diligencia Reforzada, actividad no planificada, lo cual impacta en el plan en dos meses.*

Por lo anterior, se acuerda:

Instruir a la Secretaría General para que remita a la Superintendencia General de Entidad Financieras esta solicitud de prórroga sobre el cronograma de actividades para la atención de la Evaluación del Acuerdo SUGEF 24-22 y el estudio del Sistema Basado en Riesgos (SBR) del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, recibido mediante el oficio SGF-0072-2024.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la solicitud de prórroga hecha por la Administración para atender el estudio de Supervisión Calificación 24-22 y Sistema Basado en Riesgos (SBR), oficio SGF-0072-2024, al justificar que los recursos están enfocados en la ejecución del proceso de Debida Diligencia Reforzada, actividad no planificada, lo cual impacta en el plan en dos meses.

Por consiguiente, SE ACUERDA:

Instruir a la Secretaría General para que remita a la Superintendencia General de Entidad Financieras la solicitud de prórroga sobre el cronograma de actividades para la atención de la Evaluación del Acuerdo SUGEF 24-22 y el estudio del Sistema Basado en Riesgos (SBR) del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, recibido mediante el oficio SGF-0072-2024”. (604)
(Ref.: oficio GGC-726-2024)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **siete horas con cuarenta y nueve minutos**, finaliza su participación el jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión Sr. Wallace Golfín Cartín.

ARTÍCULO 6

6.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite la calendarización de elementos relevantes vinculados al ciclo de planificación presupuestaria y estratégica para los periodos 2024 y 2025. (Ref.: Oficio GGC-747-2024)

Al ser las **siete horas con cincuenta y un minutos**, inician su participación el jefe de la División de Planificación Estratégica Sr. Manuel Rivera Garita y asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Jessica Borbón Garita.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega afirma que en este punto se conocería un cronograma donde se evidencia el inicio de los procesos de planificación 2025, revisión 2024 y presupuestos.

Amplía que para ordenar y atender una solicitud realizada por el director Sr. Espinoza Guido de no traer estos temas a un día y darle la atención debida por parte de los directores, se realizó un ciclo de planificación estratégica y, de cumplirse, podría presentarse la información con 15 o 22 días de anticipación.

Confirma que este proceso requiere de un trabajo profundo de todo el Banco para crear los presupuestos y el análisis de las metas 2024, entonces, la idea es transparentar en esta Junta Directiva los tiempos e informar sobre el ciclo de planificación.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee propuesta de acuerdo: *Dar por conocida la calendarización de elementos relevantes vinculados al ciclo de planificación presupuestaria y estratégica para los periodos 2024 y 2025, que tienen impacto a nivel institucional, estratégico, táctico y operativo:*

- *Ciclo de la Planificación Presupuestaria, liderado por la Dirección Financiera Corporativa.*
- *Ciclo de la Planificación Estratégica CFBPDC, liderado por la División Planificación Estratégica Corporativa.*

El director Sr. Espinoza Guido le agradece a la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega por traer el punto.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la calendarización de elementos relevantes vinculados al ciclo de planificación presupuestaria y estratégica para los periodos 2024 y 2025, que tienen impacto a nivel institucional, estratégico, táctico y operativo:

• **Ciclo de la Planificación Presupuestaria, liderado por la Dirección Financiera Corporativa.**

• **Ciclo de la Planificación Estratégica CFBPDC, liderado por la División Planificación Estratégica Corporativa". (605)**
(Ref.: oficio GGC-747-2024)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **siete horas con cincuenta y cuatro minutos**, finalizan su participación el director Financiero Corporativo Sr. Johnny Monge Mata, el jefe de la División de Planificación Estratégica Sr. Manuel Rivera Garita, la asesora de la Gerencia General Corporativa Sra. Jessica Borbón Garita, y el jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa Sr. Esteban Meza Bonilla.

ARTÍCULO 7

6.4.- Capacitación *Impulsando la transformación digital de la Banca a través de la Analítica con IA integrada*, a cargo de la empresa SAS.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz recuerda que deben pasar a otra sala para recibir la capacitación y luego se devuelven a esta para tomar el acuerdo de darla por recibida.

Al ser las **ocho horas con cuarenta y seis minutos**, sale momentáneamente el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano plantea el siguiente acuerdo: *Dar por recibida la capacitación llamada Impulsando la transformación digital de la Banca a través de la Analítica con IA integrada, a cargo de la empresa SAS.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

"Dar por recibida la capacitación llamada Impulsando la transformación digital de la Banca a través de la Analítica con IA integrada, a cargo de la empresa SAS". (606)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

8.3.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, la aprobación de la propuesta de mejora del pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del comité. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-09-ACD-79-2024-Art-5)

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee propuesta de acuerdo:

Aprobar el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Tecnología de Información, el cual contiene la propuesta de mejora en lo correspondiente a los apartados de la admisibilidad y al criterio de selección y metodología, en cumplimiento del inciso 2 del acuerdo JDN-6098-Acd-394-2024-Art-11. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al ser las **ocho horas con cuarenta y siete minutos**, regresa el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

La directora Sra. González Mora informa que la discusión de este tema se centró en que se suavizaron las condiciones de los participantes en cuanto a las profesiones y los años de experiencia que se requieren para participar en el Comité.

Lo discutieron, lo vieron bien, se hicieron un par de cambios de forma, quedó aprobado en el Comité con la fe y esperanza de que esta vez sí se logre la contratación para cumplir con la regulación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el pliego de condiciones para la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Tecnología de Información, el cual contiene la propuesta de mejora en lo correspondiente a los apartados de la admisibilidad y al criterio de selección y metodología, en cumplimiento del inciso 2 del acuerdo JDN-6098-Acd-394-2024-Art-11.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (607)
(Ref.: acuerdo CCTI-BP-09-ACD-79-2024-Art-5)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

9.- Asuntos Varios.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega comenta que el proceso de Coopeservidores sigue sin concluirse por parte de los entes reguladores.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja precisa que al no darse ese proceso, no pueden iniciar la siguiente etapa. Hace hincapié en que esto debe quedar claro para que no se vea fuera de contexto; afirma que no puede hacerse nada.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega aprecia que ante la no declaratoria de insolvencia o solvencia de la cooperativa, no se ha podido entrar, no son parte del proceso de resolución aún y, por lo tanto, el proceso sigue aún en análisis y en debida diligencia.

Informa lo anterior para que quede claro que no se han podido cumplir las fechas que en su momento esta Junta Directiva aprobó para este proceso.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja afirma que no hay que tomar ningún acuerdo y simplemente es saber por qué no ha llegado todavía.

La directora Sra. González Cordero recuerda que la primera en intervenir cuando inició este proceso fue esta servidora y la primera advertencia que hizo, por experiencia, fue que es un juego de tiempo. Si con esto no se juega el tiempo, no sale.

Su segunda advertencia es que se creen escenarios en donde no se pueda hacer la debida diligencia y deban entrar con el peor escenario que sería recuperar lo que tenían en crédito.

Sugiere prepararse para el escenario más complicado, precisa este asunto ha tomado una relevancia mediática y esto complicará toda la debida diligencia. Recomienda ir tomando todos los escenarios posibles y el peor que es no poder entrar a la debida diligencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja piensa que en el pasado la Administración y la Gerencia, sobre todo, habían dejado claro que era el escenario uno, no se ha podido entrar al escenario dos. El planteado por la Sra. González Cordero sería un escenario 3 y en el momento en el que se dé, pues deberán estar listos para analizar cómo adentrarse en él.

La directora Sra. González Mora manifiesta estar de acuerdo con la apreciación de la Sra. González Cordero, cree que deben prepararse para el peor escenario ante el tiempo que ha pasado porque con cada hora la cooperativa pierde más y los inversionistas tienen más en riesgo su capital.

En otro orden de ideas y en vista de que hoy es la última sesión, desea felicitar a todos los padres que están presentes, desearles lo mejor, la mayor de las bendiciones por esta gran tarea que nunca termina.

Les desea un muy buen día, pero no solo para este día, espera que sean muy felices con sus hijos e hijas y que Dios los bendiga muchísimo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece los buenos deseos y levanta la sesión.

Al ser las **OCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General